

DECRETO EXENTO N° 2649/23
MARIA ELENA, 04-07-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electronica N° 344536 de fecha 27 de junio del 2023.
- 5 Orden de Compra N° 3149-239-SE23.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 346/23. Cta. 215-22-07-001 (SERVICIO DE PUBLICIDAD)
- 7 Correo Electronico de fecha 06 de junio del 2023
- 8 Decreto Exento N° 2214/23 de fecha 07 de junio de 2023, que aprueba Trato Directo.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electronica N° 344536 de fecha 23 de junio del 2023, por un valor de \$618.854.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., Rut. 84.295.700-1, por concepto de Publicacion Concurso Publico Area Salud, solicitado mediante correo Electronico por la Sra. Priscila Chamorro Vargas, funcionaria I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-07-001 (SERVICIO DE PUBLICIDAD).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

